

Términos de Referencia para Servicios de Consultoría de INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, en el área de influencia de ACS-PROSASUR Clúster 1

1. Antecedentes.

El proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR) es una de las iniciativas del Gobierno de Honduras a través de INVEST-H en el marco de la Alianza para el Corredor Seco (ACS), está cofinanciado por el Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP) y el Gobierno de Honduras. El ente implementador del Proyecto es Inversión Estratégica en Honduras (INVEST-H) y el ente supervisor del proyecto es el Banco Mundial. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de 12,000 hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco, a través de actividades como capacitación, asistencia técnica y apoyo en inversiones. El apoyo en inversiones se efectúa mediante la formulación e implementación de subproyectos basados en Planes de Negocio Agrícola y No Agrícola, Planes de Seguridad Alimentaria, Planes de Nutrición Comunitaria y Planes de Higiene del Hogar.

La ejecución del proyecto está a cargo de dos organizaciones y/o consorcios denominados Consultores Implementadores (CI). Desde enero de 2017 hasta diciembre de 2021 el consorcio CARE-Visión Mundial es responsable del clúster 1, el cual atenderá a 6,000 hogares vulnerables en 13 Municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso y Choluteca.

En el marco de resultados el proyecto tiene como uno de sus indicadores el logro de 500 hectáreas de riego implementados bajo planes de negocio agrícola (PNA) y planes de seguridad alimentaria (PSAN), para lo cual se requiere los servicios profesionales de **CONSULTORIA INDIVIDUAL, para que realice la instalación de sistemas de riego en los municipios de San Isidro, San Antonio de Flores, Pespire del departamento de Choluteca, Lepaterique, Alubaren, Reitoca y Curaren del Departamento de Francisco Morazan**, incluyendo el trazado y supervisión de las obras grises tales como bocatoma, desarenador pases aéreos y rompe cargas (donde aplique). Las actividades de la consultoría deben ser realizadas en el marco del componente 1 "Generación de Ingresos y Producción de Alimentos" en coordinación directa con el responsable de componente, coordinador de riego y bajo la supervisión del especialista en riego y cultivos de alto valor y en coordinación permanente con el equipo técnico de campo.

2. Objetivo General de la Consultoría.

Instalación de **125.04** hectáreas (divididas en cuatro lotes), según diseños que proporcionará el proyecto; así como las obras civiles para riego como tomas de agua, reservorios y otra infraestructura que se detalle en los diseños para el funcionamiento adecuado de los sistemas de riego, en los municipios de San Isidro, San Antonio de Flores, Pespire del departamento de Choluteca, Lepaterique, Alubaren, Reitoca y Curaren del Departamento de Francisco Morazan.

3. Alcance de la consultoría

El trabajo será desarrollado en el área de influencia del proyecto ACS-PROSASUR Clúster 1, en los municipios de San Isidro, San Antonio de Flores, Pespire del departamento de Choluteca, Lepaterique, Alubaren, Reitoca y Curaren del Departamento de Francisco Morazan, se dividen en cuatro lotes que podrán ver a continuación:

Lote # 1							
Departamento	Municipio	Aldea	Caserío	Hombre	Mujer	Total	Área riego- del Proyecto (has)
Choluteca	San Isidro	El Caulote	Las Marías	19	5	24	22.9
Choluteca	San Antonio de Flores	Moramulca	Moramulca	11	3	14	11.67
Choluteca	Pespire	Concepción Brasilar	El Tablón	16	3	19	12.66
Totales				46	11	57	47.23

Lote # 2							
Departamento	Municipio	Aldea	Caserío	Hombre	Mujer	Total	Área riego- del Proyecto (has)
Francisco Morazan	Lepaterique	Lepaterique	Lepaterique (c)	20	7	27	16.81
Francisco Morazán	Lepaterique	Mulhuaca o El Llano	Mulhuaca o El Llano (co)	12	3	15	10.09
Total				32	10	42	26.90

Lote # 3							
Departamento	Municipio	Aldea	Caserío	Hombre	Mujer	Total	Área riego- del Proyecto (has)
Francisco Morazán	Lepaterique	Mulhuaca o El Llano	Mulhuaca o El Llano (co)	15	8	23	13.1
Francisco Morazán	Lepaterique	Mulhuaca o El Llano	Mulhuaca o El Llano (co)	16	4	20	10.75
Francisco Morazán	Lepaterique	Mulhuaca o El Llano	Mulhuaca o El Llano (co)	21	4	25	11.47
Totales				52	16	68	35.32

Lote # 4							
Departamento	Municipio	Aldea	Caserío	Hombre	Mujer	Total	Área riego- del Proyecto (has)
Francisco Morazan	Alubaren	La Concepcion	Toncontin Alubaren (c)	9	2	11	3.61
Francisco Morazan	Alubaren	Rio Arriba	Rio Arriba	5	2	7	2.36
Francisco Morazán	Reitoca	Azacualpa	El Limón	14	4	18	4.97
Francisco Morazán	Curaren	Cunimisca	La Laguna	11	2	13	4.65
Totales				39	10	49	15.59

4. Actividades Principales de la Consultoría.

Entre las principales actividades a desarrollar por el consultor se describen las siguientes:

- 4.1 Instalación de los sistemas de riego de acuerdo a los planos en 125.04 hectáreas divididas en (4) Lotes, Lote #1 47.23 Has (57 Hogares), Lote # 2, 26.90 Has (42 Hogares), Lote # 3 con 35.32 Has (68 Hogares) y el Lote # 4 con 15.59 Has (49 Hogares).
- 4.2 **Instalar líneas de conducción, distribución y a nivel parcelario**, incluyendo sistema de filtrado, válvulas de control, tubin y cinta de goteo
- 4.3 Coordinar con los beneficiarios y supervisar las obras grises que se construirán como aporte del hogar.
- 4.4 **Trazado y Supervisión** de obras grises como bocatoma, desarenador, pases aéreos, rompe cargas y otras obras necesarias para el buen funcionamiento de los sistemas de riego
- 4.5 **Realizar la instalación de los sistemas de riego**, dentro del plazo y las normas establecidas, a CARE INTERNACIONAL-Honduras.
- 4.6 **Identificar posibles impactos ambientales** durante la instalación de los sistemas de riego y establecer las medidas de control ambiental respectivas.
- 4.7 Si los consultores requieren visitas de reconocimiento a las cuatro zonas donde se instalarán los riegos, se debe coordinar con el proyecto para la planificación de las mismas.
- 4.8 **Realizar la prueba hidráulica** del funcionamiento del sistema de riego para su posterior entrega a los beneficiarios.

5. Productos esperados de la consultoría por cada lote.

Pago	Forma de pago	Productos
Primer pago	Pago 1: 20 % del valor del contrato	1) Anticipo la firma del contrato.
		2) Presentar un plan de trabajo con las fechas establecidas en los TDR.
Segundo pago	Pago 2: 40 % del valor del contrato, presentar el 60 % de las áreas de riego contratadas y soportadas con los siguientes productos	Instalación de sistemas de riego que incluye: 1. Instalación de líneas de conducción y distribución con sus válvulas de aire y de limpieza 2. Instalación de tubería a nivel parcelario, estación de filtrado, Válvulas de control de lotes y cinta de goteo. 3. Trazado y Supervisión de obras grises como bocatoma, desarenador, pases aéreos, rompe cargas y otras obras necesarias para el buen funcionamiento de los sistemas de riego

Pago	Forma de pago	Productos
		4. Realizar la prueba de funcionamiento del sistema de riego para su posterior entrega a los beneficiarios
Tercer pago	Pago 3: 40 % del valor del contrato, presentar el 40 % restante del área de riego contratadas y soportadas con los siguientes productos	Instalación de sistemas de riego que incluye: 1. Instalación de líneas de conducción y distribución con sus válvulas de aire y de limpieza 2. Instalación de tubería a nivel parcelario, estación de filtrado, Válvulas de control de lotes y cinta de goteo. 3. Trazado y Supervisión de obras grises como bocatoma, desarenador, pases aéreos, rompe cargas y otras obras necesarias para el buen funcionamiento de los sistemas de riego 4. Realizar la prueba de funcionamiento del sistema de riego para su posterior entrega a los beneficiarios

Los productos serán recibidos In situ a entera satisfacción por la persona que asigne el coordinador del proyecto.

El coordinador de Riego será responsable de la supervisión y aprobación previo a la gestión de cada pago.

CARE en Honduras, a través del proyecto ACS-PROSASUR Clúster 1; cancelará el 100% del Valor de Contrato suscrito, de conformidad con lo establecido en Cláusula Quinta. (Compromisos institucionales), del Acuerdo de Cooperación entre CARE Internacional en Honduras.

En caso que consultor individual no esté en el Régimen a Pagos a Cuenta vigente, se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre Renta del pago realizado, contra presentación de los productos estipulados y recibo de pago vigente según las regulaciones establecidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

6. Duración y Condiciones de la Consultoría.

La consultoría tendrá una duración de **60 días** calendario a partir de la firma de contrato.

7. Condiciones Especiales.

La documentación e información relativa a los procesos en cualquier etapa y los documentos accesibles al Consultor serán propiedad de CARE Internacional en Honduras, por lo cual el consultor no podrá divulgar o compartir la información, alcance y documentos con otros organismos o personas ajenas a la institución.

CARE Internacional, a través del proyecto ACS-Prosasur se reserva el derecho de adjudicar total o por lotes los productos de la consultoría; así como declarar desierta la consultoría si no se reciben las ofertas con los requisitos requeridos en los presentes TDR.

Para la evaluación y adjudicación de este proceso, se está utilizando los procedimientos administrativos de CARE Honduras.

8. Supervisión de la Consultoría.

La supervisión de las actividades de la consultoría será responsabilidad del coordinador de Riego, delegando algunas funciones al Técnico (a) en Riego, en atención al numeral 5, de estos Términos de Referencia.

9. Compromisos del consultor.

- Seguir las directrices establecidas en los términos de referencia de esta convocatoria y del plan de trabajo acordado CARE Internacional en Honduras a través de la ACS-PROSASUR Clúster 1
- Coordinar sus actividades con el Coordinador del componente de riego, Especialista en Riego y los técnicos (as) en las instalaciones de las Has de riego del ACS-PROSASUR Clúster 1.
- Disponer de equipo necesario para la instalación, movilización y herramientas que garanticen el cumplimiento de actividades, la calidad de los sistemas instalados.
- Contar con el personal necesario y con experiencia para la instalación y supervisión de los sistemas de riego por goteo.
- Los derechos de propiedad de toda información que nace de esta consultoría, pertenecen a CARE INTERNACIONAL y no podrá hacerse ningún uso previo su autorización expresa y escrita.
- Informar de manera formal al contratante sobre avances o retrasos que se estén presentando en la consultoría.

10. Compromisos de la CARE a través de ACS-PROSASUR Clúster 1.

- Supervisar y dar seguimiento al trabajo ejecutado por el consultor individual,
- Hacer entrega a los beneficiarios del proyecto los materiales a usar en la instalación de los sistemas de riego de acuerdo a las políticas del Proyecto ACS- PROSASUR.
- El equipo técnico de campo serán los responsables retirar los materiales de bodegas, de acuerdo a lo establecido en los diseños
- Facilitar los planos de diseños de los sistemas de riego.
- Todos los proyectos ya cuentan con sus permisos de servidumbre, donde se requieren.
- Asegurar el apoyo de la mano de obra no calificada por parte de los hogares beneficiarios.

11. Experiencia requerida del consultor.

- El Consultor debe tener una experiencia mínima de 3 años en Instalación de sistemas de riego.
- Debe de estar legalmente registrado en la SAR.
- Experiencia en construcción de obras grises para los sistemas de riego y así poder trazar y supervisar esta actividad (obras de toma, desarenadores, rompe carga, pasos aéreos entre otros)

11.1 Personal mínimo requerido POR LOTE: AL MENOS DOS PERSONAS (OBLIGATORIO) con el siguiente perfil:

Calificaciones del personal propuesto; 40 puntos
experiencia en Instalación de sistemas de riego por Goteo en los últimos 3 años 1-14 has de Instalación = 7 puntos + 14 has de Instalación = 10 puntos
Experiencia en la Instalación de tubería a nivel parcelario, estación de filtrado, Válvulas de control de lotes y cinta de goteo en los últimos 3 años 1-14 has de Instalación = 7 puntos + 14 has de Instalación = 10 puntos
Construcción de obras grises como: Toma de agua, desarenador, pases aéreos, rompe cargas (donde aplique) robot y otras obras para el buen funcionamiento del sistema. 1-14 has de Instalación = 7 puntos + 14 has de Instalación = 10 puntos
Realizar la prueba de funcionamiento del sistema de riego para su posterior entrega y recepción 1-14 has de Instalación = 7 puntos + 14 has de Instalación = 10 puntos
<i>Puntaje mínimo requerido para pasar a la segunda etapa es de 28 puntos</i>

12. Como aplicar

Los consultores deberán enviar oferta técnica y económica a más tardar el **14 de Mayo del 2021 a las 11:30 AM**, enviar sus **ofertas únicamente en digital**, a los siguientes correos: Dilenia.Salgado@care.org, Maximo.Blandon@care.org